

**ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL
(FORMATO DE ACTA INSPECCIÓN GENERAL)**

1. ANTECEDENTES		
1.1 Fecha de Inspección: 16-11-2021	1.2 Hora de inicio: 11:00	1.3 Hora de término: 12:50
1.4 Nombre de la Unidad Fiscalizable: Relleno Sanitario Iquique		1.5 Estado operacional de la Unidad Fiscalizable: Operación
1.6 Ubicación de la Unidad Fiscalizable: Ruta A-616, sector El Boro	Comuna (s): Alto Hospicio	Región (es): Tarapacá
1.7 Titular (es) de la Unidad Fiscalizable: I. Municipalidad de Iquique		Domicilio: Serrano N°134, Iquique
RUT o RUN: 69.010.300-1	Teléfono: 572519538	Correo electrónico: alcaldia@municipioiquique.cl
1.8 Representante Legal de la Unidad Fiscalizable: Mauricio Soria Macchiavello		Domicilio: Serrano N°134, Iquique.
RUN:-----	Teléfono: -----	Correo electrónico:-----
1.9 Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable: Alejandro López Salazar		Domicilio: Ruta A-616, sector El Boro
RUN:7.173.056-5	Teléfono: -----	Correo electrónico: dlopez@municipioiquique.cl
1.10 Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable participa en la Inspección Ambiental: (Marque con x según corresponda) SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		
2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN (Marque con x según corresponda)		
2.1 Programada: _____	2.2 No programada: <input checked="" type="checkbox"/> Motivo: Denuncia <input checked="" type="checkbox"/> Oficio <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> (Detallar motivo brevemente) Inspección Ambiental en el marco de denuncia relativa a mal manejo de los residuos que ingresan al relleno sanitario, deficiente sistema de quema de gases con presencia de personas externas (Exp. SIDEN 77-I-2021).	
3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL		
<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de residuos • Manejo de biogás • Control de acceso y cierre perimetral 		

4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS

RCA 85/1999 "Construcción de Nuevo Relleno Sanitario ciudad Iquique"

5. OPOSICIÓN/OBSTRUCCIÓN AL INGRESO

<p>5.1 Existió Oposición/Obstrucción al Ingreso:)</p> <p>SI _____ NO <u>X</u> _____</p>	<p>En caso de existir Oposición/Obstrucción al ingreso por parte del fiscalizado, se debe describir las circunstancias o acontecimientos ocurridos que impiden u obstaculizan la realización de la inspección ambiental:</p>
<p>5.2 Se solicitó auxilio de Fuerza Pública para el Ingreso a la Unidad Fiscalizable (Sólo SMA):</p> <p>SI _____ NO <u>X</u> _____</p>	<p>En caso de requerirse auxilio de la fuerza pública indicar N° de certificado de oposición a la fiscalización ambiental de la SMA y solicitud del auxilio de la fuerza pública:</p>

6. ASPECTOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

6.1 Se ejecutó la Reunión Informativa: SI X _____ NO _____ (En caso de que la respuesta sea negativa, indicar las causas que motivaron dicha situación en el numeral 7 de la presente acta)

En caso de que la respuesta sea afirmativa, responder lo siguiente:

- | | |
|--|----------------------------|
| a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización | SI <u>X</u> _____ NO _____ |
| b) Se informó la normativa ambiental pertinente | SI <u>X</u> _____ NO _____ |
| c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección | SI <u>X</u> _____ NO _____ |
| d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable | SI <u>X</u> _____ NO _____ |

6.2 Actividades de Inspección realizadas (Marque con x según corresponda)

Inspección Ocular: <u>X</u> _____	Captura Fotográfica: <u>X</u> _____	Toma de Muestras: _____	Registro Coordenadas: <u>X</u> _____
Mediciones: _____	Representación Gráfica: _____	Encuestas o Entrevistas: _____	Otras (especificar): _____

6.3 Existió colaboración por parte de los fiscalizados: SI X _____ NO _____

(En caso de ser negativo, se debe fundamentar los hechos en el numeral 7 de la presente Acta)

6.4 Existió trato respetuoso y deferente hacia los fiscalizadores: SI X _____ NO _____

(En caso de ser negativo, se debe fundamentar los hechos en el numeral 7 de la presente Acta)

7. OBSERVACIONES ASOCIADAS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

Considerando la situación sanitaria nacional por COVID-19, se acordó con los fiscalizados, hacer entrega del acta de inspección mediante correo electrónico, para lo cual Señores Alejandro López Salazar, encargado de la actividad durante la Inspección Ambiental, entregó el correo electrónico: alcaldia@municipioiquique.cl y dlopez@municipioiquique.cl

Según lo dispuesto por la Resolución Exenta N°549 de 2020 SMA, la información requerida en el punto 9 de la presente acta deberá cumplir con lo siguiente:

1. Todo ingreso de información deberá realizarse en formato digital, en archivo PDF. En el mismo archivo deberán agregarse todos los antecedentes que se acompañan.
2. No obstante lo anterior, en caso que la información que deba remitir a este servicio conste en varios archivos, deberá realizarlo mediante una plataforma de transferencia de archivos (WeTransfer, Google Drive, etc.), adjuntando el vínculo correspondiente en la carta conductora. Para ello, deberá indicar el nombre completo, teléfono de contacto y correo electrónico del encargado, con el objeto de poder contactarlo de inmediato, en caso de existir algún problema con la descarga de los documentos.
3. El archivo entregado no deberá tener un peso mayor a 50 megabytes, y deberá ser ingresado desde una casilla válida a oficina.tarapaca@sma.gob.cl. En el asunto del correo deberá indicarse a qué requerimiento se asocia la entrega de información.

Los archivos deberán ser ingresados durante el horario de funcionamiento regular de la Oficina de Partes, esto es, de lunes a viernes desde las 09:00 a las 13:00 horas.

8. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

A las 11:00 horas se inició inspección ambiental, realizando la reunión de inicio de la actividad con los Señores Alejandro López Salazar, Supervisor encargado del vertedero, Marcos Figueroa, Encargado de plataforma del relleno y Luis Menares, administrativo. En la reunión se explicó el motivo de la fiscalización, que corresponde a verificar denuncia mal manejo de los residuos que ingresan al relleno sanitario, deficiente sistema de quema de gases con presencia de personas externas. También, se indicó el aspecto ambiental a fiscalizar y el recorrido planificado.

Ante consulta realizada al Sr. Alejandro López (encargado de la UF), sobre el estado actual del relleno sanitario, informó que el vertedero estaría operativo en un 20-30% de la capacidad con la que trabajaban normalmente, debido a que los residuos que se estarían recibiendo a la fecha de la inspección serían residuos domiciliarios llevados al lugar por la municipalidad de Iquique y COSEMAR. A lo anterior añadió que los residuos generados por la comuna de Alto Hospicio y privados, que antes se disponían en El Boro, estarían siendo llevados al vertedero de COSEMAR.

Don Alejandro López señaló que estaría planificado el cierre definitivo del vertedero, sin embargo, no conoce la fecha, ya que esto no le ha sido comunicado de manera formal.

Posteriormente se iniciaron las actividades de inspección al interior del relleno sanitario.

Estación 1: Manejo de residuos sólidos

- En el sector de disposición de residuos (frente de trabajo) se constató una superficie de aproximadamente 500 m² y 1,5 metros de altura de residuos sin cobertura y sin compactación.
- De acuerdo a lo señalado por el encargado de la UF, el vertedero habría estado operando aproximadamente 2 meses con el equipamiento en mal estado, por lo que no se pudo llevar a cabo durante este tiempo la cobertura de ellos, manteniéndose los

residuos expuestos. Señaló que los equipos volvieron a estar disponibles la primera semana de octubre, y que, a partir de esa fecha, la cobertura de los residuos se estaría realizando con frecuencia diaria.

- Los equipos con los cuales operaría el vertedero serían 3 camiones, 1 cargador frontal y 1 bulldozer, de acuerdo a lo señalado por el encargado de la UF.
- Se constató maquinaria en proceso de cobertura de residuos al momento de la inspección, de acuerdo a lo señalado por el encargado de la UF, estarían llevando a cabo una instrucción realizada por la SEREMI de Salud en fiscalizaciones recientes, respecto de cobertura de residuos. En este sector y al costado norte se observó un galpón, en el cual se realiza el harneo y ensacado de compost listo.

Estación 2: Manejo de biogás

- De acuerdo a lo señalado por el encargado de la UF habría 12 chimeneas operativas, localizadas a aproximadamente 30 metros entre sí
- No fue posible verificar la presencia de las chimeneas indicadas, debido a que los caminos internos del relleno estaban cubiertos de residuos impidiendo el paso, tampoco se pudieron visualizar debido a que el volumen de residuos descubiertos que en algunos sectores sobrepasaba los 1 - 1,5 metros. Sólo se pudo tener acceso y constatar la existencia de una chimenea que estaba despejada en su acceso.
- Respecto al funcionamiento de las chimeneas, el encargado de la UF señaló que la mayoría de las chimeneas no estarían en funcionamiento, no obstante, estarían en el lugar para ser instaladas. Se constató chimeneas apiladas.
- El encargado de la UF señaló que el funcionamiento de las chimeneas sería intermitente debido a que éstas son retiradas por personas que ingresan al vertedero ilegalmente para su posterior venta.

Estación 3: Control de acceso y cierre perimetral

- Se constató cierre perimetral por todo el perímetro del vertedero.
- Se constató que, por el único camino de acceso, existía una garita de control de acceso donde se encontraba un guardia al momento de la inspección.
- De acuerdo a lo señalado por el encargado de la UF, los guardias tendrían turnos 24/7 en el lugar.
- Se constató presencia de al menos 15 personas por diferentes puntos del vertedero, quienes se encontraban deambulando entre los residuos.
- De acuerdo a lo señalado por el encargado de la UF, estas personas harían ingreso de manera ilegal pasando las panderetas del cierre perimetral.

Estación 4: Punto de chipeco de residuos

- Se visitó sector de canteras, utilizadas para extraer el material utilizado para cubrir los residuos, constándose canteras en los siguientes puntos: (Coordenadas en WGS84 h19Sur)
 - o Cantera 1: N: 7.762.309 y E: 387.237
 - o Cantera 2: N: 7.762.452 y E: 386.884
- Al momento de la inspección en la Cantera 1 había un cargador frontal y un camión en proceso de carga, mientras que en Cantera 2 se estaba realizando mantención a un cargador frontal.

Durante el recorrido al interior de la instalación se capturaron fotografías y coordenadas.

9. DOCUMENTOS PENDIENTES DE ENTREGAR POR PARTE DEL TITULAR

N°	Descripción
1	Plano layout actualizado en formato kmz, identificando la celda actualmente en operación, indicando dimensiones, cotas de inicio y de coronamiento actual. La información entregada deberá incluir la actualización de la cantidad total y ubicación de las chimeneas de biogás existentes (grilla) y proyectadas, además de incluir información del del cierre perimetral
2	Adjuntar planilla Excel con los registros de cantidades de residuos ingresados entre enero y el 15 de noviembre del año 2021, en Kg, ton o m3, separadas en tipos de residuos, ya sea de municipios o de particulares.
3	Indicar las cantidades de material de la cobertura utilizada; frecuencia y espesores considerados; características, tipo y certificación del material empleado en caso de existir (granulometría y coeficiente de impermeabilización alcanzado).
4	Indicar las cantidades de biogás las cantidades de biogás generado (planilla Excel mensual), para el periodo de enero a al 15 de noviembre de 2021.
5	Adjuntar copia del Plan de Contingencia, que dé cuenta de todas las acciones aplicadas por el operador antes situaciones que impidan la normal operación del relleno sanitario, ya sea por problemas en el manejo de residuos, biogás, carencia de material de cobertura, carencia de maquinaria de trabajo, entre otros. Además, se deberá incluir Programa de Mantenimiento de las instalaciones y maquinarias existentes.
6	Adjuntar copia de las ultimas 2 actas de inspección efectuadas por la SEREMI de Salud regional.
7	Respecto de la situación actual del vertedero, informar acciones realizadas o planificadas a realizar ante un eventual cierre.
Plazo envío de Documentos Pendientes en formato digital (en días hábiles)	5 días hábiles, contados de la recepción del acta.
Dirección de la (s) oficina (s) a las que debe ser enviada la información o antecedentes	Considerando el contexto sanitario nacional por la Pandemia COVID-19, los documentos solicitados, deberán ser presentados al correo electrónico oficina.tarapaca@sma.gob.cl

10. FISCALIZADORES PARTICIPANTES (comenzando el listado con el encargado/a de las actividades de Inspección Ambiental)

Nombre	Organismo	Firma
Valeska Muñoz Torres	SMA	

11. OTROS ASISTENTES

Nombre	Institución/Empresa	Firma
Alejandro López Salazar	Municipalidad de Iquique	--

Marcos Figueroa	Municipalidad de Iquique	
-----------------	--------------------------	--

12. RECEPCIÓN DEL ACTA	
<p>12.1 El Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable recepcionó copia del Acta: (Marque con x según corresponda)</p> <p>SI _____ NO <input checked="" type="checkbox"/></p>	<p>En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo:</p> <p>Ausencia del Encargado _____ Negación de Recepción _____</p> <p>Otro <input checked="" type="checkbox"/> _____</p> <p>Observaciones: En el marco de la pandemia del COVID-19, el acta de inspección de la fiscalización ambiental se notifica al titular, a través de correo electrónico.</p>